

para atenciones sanitarias y otra ciento cuarenta y ocho mil pesetas en obras municipales de carácter voluntario para que despues que sea aprobada esta partida determine V. E. su distribucion.

El resumen del presupuesto de gastos detallados en las respectivas relaciones es el que se fija á continuación.

| | |
|-------------------------------------|---------------|
| Gastos del Ayuntamiento - - - - | 77.559' 25. |
| Policia de Seguridad - - - - | 47.635' " |
| Policia urbana y rural - - - - | 128.506' 93 |
| Instruccion publica - - - - | 102.889' 55 |
| Beneficencia - - - - | 29.295' " |
| Obras de caracter obligatorio - - - | 72.000' " |
| Correccion publica - - - - | 13.647' 50 |
| Cargas de Justicia - - - - | 647.950' 20 |
| Obras de caracter voluntario - - | 550.500' " |
| Imprevistos - - - - | 550.404' 68. |
| | <hr/> |
| | 1.379.987' 85 |

Como se ve por el precedente resumen en el presupuesto de gastos da una suma igual al de ingresos, quedando así cumplida la prescripcion legal que impone la nivelacion.

Se dió cuenta, despues, de que el señor Brugarolas formulaba voto particular, presto que por eso pidió y obtuvo la palabra; y de que el señor Escribano presentaba una enmienda al presupuesto de ingresos. No llegó á leerse esta, por que el señor Brugarolas hizo uso de la palabra, manifestando que, segun aparece del informe ó memoria de la Comision, el, como individuo de esta, se opuso á la inclusion en el proyecto de presupuesto de ingresos.